



Superintendencia
de Bancos de Panamá

30 de mayo de 2014
Circular No. SBP-DJ-0061-2014

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Restablecimiento del horario regular. Jornada de trabajo y de atención al público. Oficinas de la Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que a partir del próximo lunes 2 de junio de 2014, la Superintendencia de Bancos retornará a su horario regular de labores, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Lo anterior obedece a que esta Superintendencia funciona en un edificio que se autoabastece de electricidad mediante la generación propia (planta eléctrica).

Agradecemos a el/la Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones que correspondan a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

mec/

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"